

en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 1992.

Los restantes datos, podrán consultarse en dicho «Boletín oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 28 de febrero de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

UNIVERSIDADES

5230 RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2000, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (993/42/TU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario, convocado por Resolución de fecha 8 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Móstoles, 1 de marzo de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO

TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Plaza 993/42/TU

Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones»

Comisión titular:

Presidente: Don Bruno Aguilera Barchet, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Don Rogelio Pérez-Bustamante González, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º Don Agustín Bermúdez Aznar, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º Doña María Magdalena Rodríguez Gil, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º Don Vicente Garia Edo, Profesor titular de la Universidad Jaume I, de Castellón.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emiliano González Díez, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Secretario: Don Juan Baró Pazos, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 1.º Don Joaquín de Azcárraga Servet, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º Don Maxim Turull Rubinat, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º Doña Remedios Morán Martín, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

5231 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2000, de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Gestión, por el sistema de acceso libre, convocadas con fecha 29 de octubre de 1999, y se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 7.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 29 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 13 de enero de 2000), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos, por el sistema de acceso libre.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (anexo I) del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos, por el sistema de acceso libre, convocadas con fecha 29 de octubre de 1999. Las listas completas se encuentran expuestas al público en el Rectorado de la Universidad (edificio «Hospital del Rey»-Rectorado) y en la Subdelegación del Gobierno de Burgos.

2. Los aspirantes excluidos o no incluidos en la lista de admitidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, de conformidad con el punto 4.2 de las bases de convocatoria.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 8 de abril de 2000, a las diez horas.

La celebración de dicho ejercicio se realizará en el aula C15 y C16 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (calle Parralillos, sin número, Burgos).

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Burgos, 7 de marzo de 2000.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos, por el sistema de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Barcia Luengo, Emma de la Estrella ...	32.375.959-D	D
Gutiérrez Merino, Agustín	13.151.855-H	D
Ibáñez Díez, Ana	13.163.097-J	A
Irazabal Sadornil, María Esperanza	13.108.724-N	A
Miguel Santos, María Petra de	50.033.813-G	D
Pampliega López, Roberto	13.139.651-G	A

A: Falta del documento nacional de identidad.

B: Falta de pago derechos de examen.

C: Falta de firma.

D: Fuera de plazo.

E: Falta de documentación acreditativa.